



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 31 Diputados presentes y la inasistencia justificada de 4 Diputados se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 10 horas con 25 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Verónica Castro Monterrubio, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Erasmo Santamaría Texcucano y otros firmantes, integrantes del Frente de usuarios y Mototaxistas del Estado, por el que solicitan se exhorte a la Comisión de Transportes del Honorable Congreso del Estado, para que elabore o respalde en su caso una Iniciativa de reforma a la ley de Transporte del Estado en la que se contemple la modalidad de mototaxis, entre otros. 5.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Ivonne García de Mercado, Presidenta del Consejo Vida y Familia de Puebla, A.C., por el que expone sus consideraciones respecto de la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Rosa María Díaz Contreras y otros firmantes, integrantes del Comité encargado de gestión de la Comunidad de San Miguel Zozutla de Yehualtepec, Puebla, por el que solicitan que su Comunidad sea elevada a la categoría de Villa. 7.- Lectura del oficio número 1232-19/12 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remiten el Acuerdo 481/2012 II P.O. mediante el cual solicitan exhortar de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Economía y a la de Hacienda y Crédito Público, para que se realicen los trámites necesarios con el propósito de que se decrete al Municipio de Juárez como Zona Libre, entre otros. 8.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales tlaxcaltecas, para que transiten hacia un auténtico Federalismo Republicano, den cabal respeto a la cultura de la legalidad mediante un desempeño institucional caracterizado por justicia, equidad, paz social, estado de derecho, gobernabilidad, gobernanza, transparencia, dignidad humana y la armonización gubernamental socialmente responsables, entre otros. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que a la brevedad posible realice la solicitud de Declaración de Desastre Natural en la zona de San Martín Texmelucan, Puebla, ante la Secretaría de Gobernación Federal y de esta manera se agilice la entrega de recursos por parte del Fondo Nacional de Desastres Naturales, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de las personas afectadas por las inclemencias climatológicas presentadas recientemente, entre otros. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y las Dependencias de Protección Civil a su cargo, emprenda las acciones necesarias para difundir entre la población las medidas que deben tomarse para responder a las emergencias climáticas de esta temporada, así como lo que debe hacerse al presentarse una inundación y los lugares a donde se encuentren ubicados los albergues que les servirán de refugio en lo que se atiende la emergencia. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática mediante la cual se solicite al Gobierno de Estados Unidos de América, no se obstaculice la investigación de los hechos referentes al Operativo Rápido y Furioso y se trabaje en coordinación con las autoridades Mexicanas, y asimismo se tomen las medidas necesarias para contener el ingreso de armas a nuestro Territorio Nacional. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan exhortar al Ejecutivo Estatal y al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, doten de mayores recursos materiales, tecnologías de la información, espacios adecuados y personal capacitado a la Dirección de Atención a Delitos contra la Mujer y a las Agencias del Ministerio Público especializadas en este tema, entre otros. 13.- Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el artículo 56 bis del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 17.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, para que realice acciones pertinentes a fin de que los concesionarios de las diferentes rutas del servicio de transporte público de pasajeros en el Estado pinten, señalen o fijen el número de ruta y el número de unidad en el interior de la misma en el lugar que resulte más visible a la ciudadanía usuaria de dicho servicio. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes mediante el cual esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado se adhiere al similar del



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la de Senadores; a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de la Federación y a la del Estado, así como sus Direcciones Internas como son las destinadas al autotransporte, caminos, puentes federales y servicios conexos, Autotransporte Público; y al Sindicato o Gremio de Conductores u Operaciones del Transporte Público Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus competencias, contribuyan a revisar, mejorar y hacer más eficiente el marco normativo que regula el transporte público de carga y de pasajeros, integrando para ello las bitácoras de conductor, para evitar el uso de bebidas etílicas y estupefacientes, así como en los recorridos largos vayan acompañados de un conductor adicional, estas medidas permitirán disminuir el índice de accidentes que viene incrementándose en nuestras carreras nacionales, entre otros resolutivos. 19.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud Federal para que en coordinación con las Secretarías de Salud y de Desarrollo Rural del Estado y los doscientos diecisiete Municipios, cumplan con las funciones de prevención sanitaria y se instalen o determinen los laboratorios necesarios para que los médicos veterinarios que se encuentren asignados a los Rastros Municipales, puedan realizar la toma, análisis y diagnóstico de la prueba, y certificar la sanidad del ganado para la elaboración de productos cárnicos, entre otros resolutivos. 20.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla a que realice un diagnóstico de daños causados por las heladas en las Juntas Auxiliares de San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y La Resurrección, para que de ser necesario, los campesinos reciban apoyo gubernamental cuanto antes, entre otros resolutivos. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural mediante el cual esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésimo Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha veinticuatro de abril del año en curso, por virtud del cual esa Soberanía exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal a efecto de que desarrolle e implemente verdaderas políticas públicas que tutelen el derecho de los mexicanos a la protección de la seguridad alimentaria, en este caso, de la producción, consumo y protección del maíz, garantizando con ello el abasto suficiente para los mexicanos; generando de igual forma, los mecanismos institucionales necesarios para la protección del grano en nuestro país con respecto a la importación y distribución del maíz transgénico, entre otros resolutivos. 22.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural mediante el cual esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha quince de mayo del año en curso, por virtud del cual esa Soberanía exhorta al Ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que de manera inmediata publique y promulgue el Decreto aprobado el pasado treinta de abril por la Cámara de Diputados, sin esperar a que fenezcan los plazos marcados en



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

el artículo 72 apartado B, de la Constitución Federal con la intención de que las Entidades Federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía puedan disponer y hacer uso de dichos recursos, entre otros resolutivos. 23.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Muchas gracias Secretario.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de junio del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: MARIO GERARDO Riestra PIÑA, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: ERIC COTOÑETO CARMONA Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ Y ALFREDO DE LA ROSA MARTÍNEZ Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y ERNESTO LEYVA CORDOVA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS PIDIO HACERLE UNA MODIFICACIÓN LA QUE FUE ATENDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EL ACTA POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTOS CINCO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PUNTO SEIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE REALICE LO NECESARIO PARA QUE LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ASÍ COMO LOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y ÁREAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS PERMANEZCAN EN RESGUARDO EN LA SEDE OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN LA AVENIDA CINCO PONIENTE NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO, CENTRO HISTÓRICO, DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO HASTA EL DÍA LUNES DOS DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ Y SIN TENER DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA CREAR UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS Y SE INSTALEN CONTENEDORES PARA DEPOSITARLOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS COORDINADORES DE GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, A REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER LA DIFUSIÓN Y FACILITAR EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO NAHÚM VAQUERO OLIVARES, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS INSTANCIAS COMPETENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SEA INSTALADA UNA BASE DE OPERACIÓN MIXTA EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN, PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE EQUIMITA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES, PARA REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS A CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CUANDO ESTOS INCUMPLAN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITAN SE EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA Y A LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A INSTITUIR Y RECONOCER A “LA CAMBIA” COMO FIESTA TRADICIONAL DE LA MIXTECA POBLANA Y CELEBRARLA ANUALMENTE EL MIÉRCOLES ANTERIOR AL DÍA DE CORPUS CHRISTI, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTE CONGRESO ACUERDE LA ORGANIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN, A PROPUESTA DE LA DIPUTADA ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ SE APROBÓ MODIFICARLO, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL FIN DE QUE LA MEDIDA TOMADA A FAVOR DE LOS JÓVENES NO NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS PERO QUE HAYAN ARRIBADO A ESA NACIÓN ANTES DE LOS DIECISÉIS AÑOS, ESTÉN EN CARRERAS UNIVERSITARIAS O HAYAN SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS, SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE, ENTRE OTROS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, RESULTANDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; EN LOS PUNTOS DIECIOCHO Y DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y A LA INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES EN RECLUSIÓN, PRESENTADAS POR LA DIPUTADA DENISSE ORTÍZ PÉREZ, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES, SE TURNARON AMBAS INICIATIVAS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, PROPUSO QUE LA INICIATIVA REFERIDA CONOZCA TAMBIÉN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, POR LO QUE EL PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO Y A LA ESPECIAL DE LA FAMILIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ELÍAS ABAID KURI POR EL QUE SE REFORMA EL





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY, QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN BENEFICIO ECONÓMICO PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ, SE ACORDÓ TURNAR DICHA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA, PARA QUE DETERMINE LO NECESARIO A FIN DE QUE EL ACCESO A DICHO MUNICIPIO ACTUALMENTE INNOMINADO, EN ADELANTE SE DENOMINE “BOULEVARD GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, EL EMBAJADOR MIXTECO”, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ Y JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICUATRO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO, ASÍ COMO UNA REVISIÓN EN SU SISTEMA DE COBRANZA, ENTRE OTROS, EN ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO REFERIDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA SECRETARÍA DIO LECTURA POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AL OFICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS PRESENTÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA INICIATIVA DE LEY DE ESTANCIAS PARA ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE GRUPOS VULNERABLES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MIGUEL QUIROZ CORTE AGREGÓ SUS COMENTARIOS Y DESTACÓ LA IMPORTANCIA DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRANSPORTE PÚBLICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA COMPROMETIÉNDOSE A AMPLIAR SUS CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS EN LA COMISIÓN DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, REFIRIÉNDOSE AL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, DIJO QUE PROPONDRÁ UN GRAN FORO PARA ATENDER EL PROBLEMA DE ESE SERVICIO PÚBLICO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUCIO RANGEL MENDOZA, TAMBIÉN CONSIDERÓ LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, HACIENDO NOTAR LOS AGRAVIOS POR ESTE SERVICIO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE LA TERCERA EDAD. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ CONSIDERÓ LA IMPORTANCIA DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO NAHÚM VAQUERO OLIVARES RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE BASES MIXTAS QUE FACILITEN LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, SUGIRIENDO SE INCLUYA EN LA PROPUESTA LA INSTALACIÓN DE UNA BASE DE OPERACIONES MIXTA EN EL MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS SE SUMÓ A LOS PLANTEAMIENTOS DEL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PRECISANDO QUE ES NECESARIO COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA MIXTECA POBLANA. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIO A CONOCER AL PLENO UN INFORME DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE REFIERE QUE EN LA JUNTA AUXILIAR DE NOMBRE MIXTEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA, LOS HABITANTES DE ESA JUNTA AUXILIAR DECIDIERON EXPULSAR A ONCE



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

FAMILIAS PROVENIENTES DEL ESTADO DE GUERRERO. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELBA CEREZO GONZÁLEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE PROPONE ESTABLECER UNA MESA DE DIÁLOGO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MAESTROS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS MAGISTERIALES EN EL ESTADO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié; Aprobada el acta.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS Coriche

**AVILÉS:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2012. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS, POR LOS QUE PRESENTAN MEMORIA EN TÉRMINO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. CIRCULAR NÚMERO HCE/OM/172/2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA QUE INFORMA DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que se ha recibido un texto suscrito por los Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, por el que se somete a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 8 con excepción del Punto 5 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior se encuentra a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 8 con excepción del quinto del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 3, 6 y 8 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 4 a la Comisión de Transportes. Punto 7 a la Comisión de Desarrollo Económico.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al ocurso de la Ciudadana Ivonne García de Mercado, Presidenta del Consejo Vida y Familia de Puebla, A.C., por el que expone sus consideraciones respecto de la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO**

**CARMONA:** (Da lectura)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan exhortar de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que a la brevedad posible realice la solicitud de Declaración de Desastre Natural en la zona de San Martín Texmelucan, Puebla, ante la Secretaría de Gobernación Federal y de esta manera se agilice la entrega de recursos por parte del Fondo Nacional de Desastres Naturales, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de las personas afectadas por las inclemencias climatológicas presentadas recientemente, entre otros.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pié; Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿falta algún Diputado de emitir su voto?. Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la Votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese la presente resolución en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lucio Rangel Mendoza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y las Dependencias de Protección Civil a su cargo, emprenda las acciones necesarias para difundir entre la población las medidas que deben tomarse para responder a las emergencias climáticas de esta temporada, así como lo que debe hacerse al presentarse una inundación y los lugares a donde se encuentren ubicados los albergues que les servirán de refugio en lo que se atiende la emergencia.

**C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Con su venia señor Presidente, distinguidos Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados de las diversas fracciones legislativas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general presentes en galerías muy buenos días. Con fundamento en el artículo 105 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. El once de junio del año en curso el Gobierno del Estado presento el plan correspondiente donde se identificaron un total de ciento treinta y tres Municipios en riesgo de sufrir inundaciones, granizadas, deslaves y deslizamientos durante la temporada de ciclones. Sabemos que el Gobierno del Estado de manera diligente se ha preparado para hacer frente a las contingencias que se pudieran suscitar, ya previsto lo necesario para contar con los espacios y servicios adecuados para albergar a las personas que resulten afectadas por eventos de esta naturaleza. Ante el inicio de la temporada de lluvias en nuestro Estado y los desastres que se han presentado en Municipios como en San Martín Texmelucan y Acatzingo. En días pasados fueron azotados por una fuerte lluvia que dejó cuantiosos daños materiales. Es por ello que considero que se debe solicitar atentamente a las autoridades estatales, en materia de protección civil. Que en vinculación y estrecha colaboración con los Ayuntamientos de la entidad, informen a la población sobre las medidas que se deben tomar para prevenir inundaciones. Lo que se debe hacer en caso de presentarse una emergencia por la lluvia, así como los lugares donde se instalarán los albergues que servirán de refugio temporal. Desde esta tribuna hago un llamado a los compañeros y compañeras Diputadas, ha organizarnos para que en los doscientos diecisiete Municipios del Estado se conozca esta información y la población este preparada para cualquier contingencia. También los invito a fomentar la participación de la sociedad a través de la donación de agua embotellada, cobertores y medicamentos. Para garantizar que ante una situación de emergencia se cuente con los insumos necesarios, para el adecuado funcionamiento de los albergues y poder ayudar de manera digna y solidaria a los afectados por este tipo de eventos naturales, como lo sucedido en San Martín Texmelucan. Recordemos que prácticamente en todo el Estado existe riesgo que se presente una contingencia por las lluvias. El fin de semana pasado tuvimos noticias deslaves carreteros que mantuvo incomunicado por varias horas al Municipio de Cuetzalan. Lo mismo se ha reportado por los medios de comunicación en algunos Municipios de la Sierra Negra como Zoquitlán, Tlacotepec de Porfirio Díaz, San Miguel Eloxochitlán y Coyomeapan.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estamos a tiempo de evitar desgracias mayores, la información y la prevención son factores fundamentales para que no ocurra alguna tragedia. Por lo anterior considero que es mi obligación plantearles la necesidad, de que esta soberanía solicite a la Secretaría General de Gobierno que a través de la Dirección Estatal de Protección Civil a su cargo, emprenda las acciones necesarias para difundir entre la población las medidas que deben tomarse para responder a las emergencias climáticas de esta temporada, así como lo que debe hacerse al presentarse una inundación y los lugares a donde se encuentren ubicados los albergues que les servirán de refugio en lo que se atiende la emergencia. En consecuencia se propone el siguiente Punto de Acuerdo.- Se exhorte respetuosamente al Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y las Dependencias de Protección Civil a su cargo, emprenda las acciones necesarias para difundir entre la población las medidas que deben tomarse para responder a las emergencias climáticas de esta temporada, así como lo que debe hacerse al presentarse una inundación y los lugares a donde se encuentren ubicados los albergues que les servirán de refugio en lo que se atiende la emergencia. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Rafael Von Raesfeld Porras, por el que solicitan exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática mediante la cual se solicite al Gobierno de Estados Unidos de América del Norte, no se obstaculice la investigación de los hechos referentes al Operativo Rápido y Furioso y se trabaje en coordinación con las autoridades Mexicanas, y asimismo se tomen las medidas necesarias para contener el ingreso de armas a nuestro Territorio Nacional.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicitan exhortar al Ejecutivo Estatal y al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, doten de mayores recursos materiales, tecnologías de la información, espacios adecuados y personal capacitado a la Dirección de Atención a Delitos contra la Mujer y a las Agencias del Ministerio Público especializadas en este tema, entre otros.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS Coriche**

**AVILÉS:** (Da lectura)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el artículo 56 bis del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Oficio e Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS Coriche

**AVILÉS:** (Da lectura)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra al Diputado José Lauro Sánchez López.

**C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias compañero Presidente, compañeros Diputados de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, distinguidos representantes de los medios de comunicación, personas que acompañan en este recinto. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento del Honorable Congreso del Estado. Me permito someter a consideración de esta soberanía la iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, con base en los siguientes considerandos. La salud pública se clasifica como una ciencia y arte, por que requiere fundamentos teóricos plenamente comprobados científicamente, pero sobre todo requiere de capacidad, habilidades, procedimientos que permitan convertir las ideas en acciones concretas de higiene. La salud pública es una materia extensa que no compete únicamente a la medicina, toda vez que para prevenir las enfermedades, mantener la salud, prolongar la vida de las personas. Necesitamos de un ambiente sano, educación en el control de agentes que generen las enfermedades, hábitos personales y sociales de higiene, prestación de servicios médicos, administración de recursos materiales y humanos que aseguren a la persona y a la sociedad un nivel de vida adecuado para conservar la salud. No obstante la cantidad y la eficiencia con que podemos obtener información, las personas en general no nos ocupamos lo suficiente del cuidado de la salud. No tenemos una conciencia clara de la cantidad de enfermedades que podemos adquirir, en lo que comemos y tomamos. Esto revela que no tenemos una adecuada cultura de higiene en la producción, manejo, consumo de nuestros alimentos. Me refiero a higiene como el conjunto de conocimientos técnicos y hábitos cotidianos que debemos practicar para poder controlar los efectos que ejercer, efectos nocivos sobre la salud. Toda persona debe tener una alimentación adecuada, para ello se deben manejar prácticas que garanticen sanidad e inocuidad en todo el proceso de producción, elaboración de alimentos tanto frescos como industrializados, todos deben estar libres de agentes patológicos. De ahí se desprende la imperiosa necesidad de que los gobiernos, los investigadores, los colegios y asociaciones de profesionales de la salud, los productores, comercializadores y medios de comunicación propiciemos una cultura de sanidad e inocuidad en la producción, elaboración, manejo y consumo de alimentos. Los alimentos están permanentemente



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

expuestos a procesos o accidentes de contaminación. Se contaminan por bacterias y parásitos que se encuentran en los suelos y que son generadores de parasitosis, micosis, tétanos entre otras enfermedades. Pueden contaminarse también por agentes químicos como plomo, arsénico, mercurio, cobalto, estaño y aditivos que se añaden intencionalmente a insecticidas, pesticidas y hormonas que se utilizan para mejorar la apariencia, el sabor, la consistencia y los periodos de conservación de los alimentos frescos o procesados. Se contaminan también a través de agentes químicos potentes que generan daños irreversibles en órganos como el hígado, el corazón, riñones o provocan enfermedades cancerígenas por nitritos comúnmente utilizados por la población para ahumar y conservar alimentos. Los cereales, frutas y verduras frecuentemente están expuestos en contacto con agua contaminada, por partículas que contienen agentes tóxicos o infecciosos que generan múltiples enfermedades gastrointestinales. El polvo también contamina los alimentos al ser portador de microorganismos, producto del fecalismo al aire libre, bacterias y hongos que se generan por el mal manejo de productos perecederos en mercados, tianguis, centrales de abasto que carecen de las más elementales normas de higiene y sanidad. Los alimentos también pueden contaminarse durante su elaboración, a partir de un inadecuado transporte, por personas enfermas que lo manipulan, por insectos voladores o rastrosos, por fauna nociva durante su almacenamiento. Y durante la exposición para su venta y desde luego por la falta de hábitos de higiene en la casa del consumidor final. Puebla no cuenta con un ordenamiento legal para regular las condiciones de sanidad e inocuidad de los alimentos que producimos y consumimos. De ahí la importancia de la presente iniciativa que pongo a consideración de ustedes. Esta Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal para el Estado de Puebla, de ninguna manera debe considerarse como un conjunto de obstáculos o restricciones técnicas para la producción, transformación, transporte o comercialización de los productos agrícolas. Las leyes deben ser herramientas útiles para que las personas o la sociedad reciban un beneficio concreto. Pero también tienen que ser una guía accesible para lograr la calidad y excelencia en la producción, preparación, comercialización y consumo de bienes y servicios. Las medidas sanitarias y fitosanitarias expresadas en esta Iniciativa, indica los derechos y las obligaciones básicas para fomentar una productividad sana y de calidad competitiva. Que ayude a nuestros productores poblanos a ser más productivos, más competitivos y con productos más apetecibles para los mercados nacional e internacional. Por eso esta Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal tiene como propósito alentar la producción, mejorar el manejo y consumo sano de los vegetales y para el consumo humano, para procurar la protección de la salud y la vida de la personas, ofreciendo a la vez un área de oportunidad muy importante de beneficio económico para todos nuestros productores poblanos. Muchísimas gracias compañeros.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO**

**ALONSO GRANADOS:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y V de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior de este Congreso. Se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución en caso procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

**ALONSO GRANADOS:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Señor Secretario favor de dar lectura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado, gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión de los señores Diputados del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo intervenciones, se considera el asunto suficientemente discutido. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de nuestro Congreso. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizara la votación electrónica, misma que se abrirá por un minuto. Solicito a la Secretaria General abrir el tablero electrónico.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** ¿Algún Diputado falta de registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 fracción VII y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se somete a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Diputado Lauro Sánchez tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias compañero Presidente, compañeras, compañeros, señoras y señores. En noviembre de mil novecientos noventa México vivió la primera gran reforma electoral, con ella nuestro país sentó las bases para la ciudadanía de los organismos electorales. Se crearon el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Instituto Federal Electoral. Sin embargo la presencia de la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, recaía en la persona del Secretario de Gobernación. Misma circunstancia se repetía en los consejos de las entidades federativas. Los esfuerzos para ciudadanizar los organismos electorales continuaron y con las reformas de mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y siete, se derogo la Presidencia del Consejo General del IFE eliminando al Secretario de Gobernación y creándose la figura de un Director General del Instituto Federal Electoral. En las entidades federativas también desapareció la figura del Secretario de Gobernación y los Consejos Locales fueron presididos por Vocales Ejecutivos Ciudadanos. La década de dos mil a dos mil diez, estuvo marcada por múltiples reformas impulsadas por los partidos políticos, casi todas recayeron en la creación de mecanismos de vigilancia de los partidos políticos sobre el desempeño y resultados del Instituto Federal Electoral. En abril de este año vivimos la más reciente reforma político-electoral federal, donde la ciudadanía continuó consolidando su presencia en los procesos de democratización del país. En esta reciente reforma se aprobaron las candidaturas ciudadanas, la iniciativa popular y la consulta ciudadana. Algo muy importante pues con esto nuestro país inicio su transito de una democracia representativa a una democracia participativa. En el Estado de Puebla durante la década de los ochenta y parte de los noventa el marco legal de los procesos electorales, estuvo constituido por la Ley de Organizaciones y Procesos Electorales la LOPE. Un marco legal que aun contemplaba la figura del Secretario de Gobernación del Estado, como máxima autoridad de la Comisión Estatal Electoral, un notario público que nombraba el propio gobierno ocupaba la cartera de Secretario de la Comisión Electoral. En mil novecientos noventa y cinco se da la primera reforma de fondo en el Estado de Puebla, se crea la Comisión Estatal Electoral



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

independiente de la Secretaría de Gobernación, integrada por consejeros ciudadanos electos por el Congreso del Estado. Sin duda un importante pasó en la construcción de nuestros órganos electorales ciudadanos. Con esta reforma de mil novecientos noventa y cinco, se crea una nueva distritación en el Estado, pasamos de veintidós a veintiséis distritos locales electorales y un sistema de asignación de quince Diputados electos por el principio de representación proporcional para ser un total de cuarenta y un Diputados como esta legislatura. Bajo este marco legal de mil novecientos noventa y cinco, se desarrolló en Puebla los procesos electorales de mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y nueve. En el año dos mil la LIV Legislatura Local aprueba otra importante reforma electoral, pues se crea el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado y el Instituto Electoral del Estado, Organismos Ciudadanos presididos por un Consejo General que presidía un Consejero Presidente, un Secretario General, un Director General, ocho Consejeros Electorales Ciudadanos, un Representante por cada Partido Político acreditado y un Diputado por cada Grupo Parlamentario. En noviembre de dos mil once esta LVIII Legislatura aprobó otra importante reforma en materia electoral, en la que desaparecieron la figura del Secretario General y Director General del Consejo del Instituto Estatal Electoral y se crea la figura del Secretario Ejecutivo. Ante la ya aprobada figura del Secretario Ejecutivo en noviembre próximo pasado, fue necesario adecuar y hacer congruentes algunas disposiciones en relación con las atribuciones del Secretario Ejecutivo, quien además de fungir como Secretario del Consejo General y del Junta Ejecutiva, es el responsable de la estructura técnica y administrativa del máximo organismo electoral del estado. En la reforma electoral de noviembre pasado se plantearon aspectos de orden técnico, que a pesar de haberse discutido en aquel momento, no se incluyeron en esta reforma, tal es el caso de la equiparación de la listas nominales distritales o redistribución. Por eso la reforma que hoy nos ocupa no recae exclusivamente como la de noviembre pasado, en aspectos políticos-jurídicos, recae en elementos de orden inminentemente técnicos. En la reforma que hoy analizamos la ya creada figura del Secretario Ejecutivo, viene a fortalecer el desempeño técnico y administrativo del Instituto Estatal Electoral. Hoy el Secretario Técnico se le transfieren funciones operativas que a la fecha, son facultades del Poder Legislativo, tal es el caso de la creación o mejoramiento de la estructura administrativa del instituto, el diseño o implementación de campañas de participación ciudadana, proponer y desarrollar campañas de difusión del voto, impulsar el servicio profesional electoral, el fortalecimiento de los criterios jurisprudenciales para definir controversias administrativas y brindar mayor certeza y legalidad, el fortalecimiento de las tareas de fiscalización, el diseño de la imagen corporativa institucional y realizar y proponer al Congreso del Estado un estudio técnico, de distribución de votantes en los veintiséis distritos locales. Compañeras y compañeros legisladores por las razones antes expuestas, propongo votar a favor de esta reforma. Por que con ella fortalecemos al Instituto Estatal Electoral como institución ciudadana. Se mejoran sus competencias técnicas, administrativas y jurisdiccionales. Con esta reforma avanzamos hacia una mejor y más confiable organización de los procesos electorales, menos protagonismo de los partidos políticos y poderes del estado y mayor responsabilidad ciudadana. Que permitirá sin duda tener elecciones más transparentes, más limpias y legales. La sociedad esta en permanente evolución y cambio, por eso a nadie debe



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

extrañar que toda legislación, en este caso la electoral este sometida aun permanente examen y adecuación para dar respuesta a la exigencia de las voces ciudadanas, que reclaman una mayor participación en el desarrollo de la vida democrática de nuestro Estado y de nuestro País. Quienes participamos en los partidos políticos tendremos que aprender a competir mejor, con más propuestas, con mayor limpieza y con mejores reglas ciudadanas. Eso es lo que quiere la sociedad y de eso se trata esta reforma político-electoral. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Le corresponde hacer uso de la palabra al Diputado Héctor Alonso.

**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Gracias señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. La construcción de organismos electorales ciudadanos, ha llevado tiempo y evolución en la sociedad poblana. Recuerdo que en los ochentas en el edificio de aquí junto nuestro viejo amigo Juan Blanco Macip que en paz descansé y también estaba por ahí el Licenciado José Alarcón, que ha sido consejero electoral durante muchos años. Trabajaron precisamente en hacer una propuesta de distritación, que ha estado vigente hasta el día de hoy. Como lo señalo quien me antecedió en el uso de la palabra, esta iniciativa que se plantea hoy nos proyecta aun mejor Estado de desarrollo ciudadano, a una mayor equidad en la competencia y se le entrega al Órgano Electoral la posibilidad de diseñar los distritos, podrán tener un poco más de conciencia democrática. A que me refiero, ya no es posible seguir mezclando realidades en distritos eminentemente urbanos, cargándolos con áreas eminentemente rurales que reflejan otra realidad y que se usaron en eminentemente para el control político y para asegurar el triunfo hegemónico de una fuerza. El día de hoy estamos dando realmente un paso significativo hacia el control ciudadano de los órganos electorales. Estamos caminando verdaderamente a mejorar esto porque si se logra que la carga poblacional de cada distrito realmente represente a los vecinos de una zona, con intereses comunes, esto se reflejará en la elección de mejores representantes y a todos los partidos nos asegurará que ya nadie en le futuro se pueda hacer solo del control electoral del estado; nuestra sociedad verdaderamente va a estar pluralmente mejor representada y los distritos de acuerdo a sus intereses, ya no estas mezcolanzas que lo único que trajeron reitero en un tiempo fue el control político hacia un solo cause, que bueno que quien me antecedió en el uso de la palabra lo señaló, porque esto quiere decir que todos estamos realmente evolucionando hacia un Instituto Electoral del Estado verdaderamente ciudadano y que será posible que nuestro Estado cuente con una herramienta de autentica representatividad y de verdadera democracia, será entonces el Instituto Electoral del Estado quien podrá definir los nuevos distritos y también veremos las cargas en cuanto a las representaciones de representación proporcional más adelante, muchísimas gracias por su atención y de verdad creo que este es un día de fiesta para la democracia en Puebla, felicidades compañeros ojala podamos apoyarlo, gracias.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este mismo punto?, Diputado José Juan Espinosa.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados. El régimen democrático amerita su análisis permanente para fortalecer las instituciones y el funcionamiento de nuestro sistema político; por ello constantemente nos encontramos revisando nuestro modelo electoral con el ánimo de transformar a Puebla en aspectos que impactan en la vida de la sociedad y con ello poner a esta entidad federativa a la vanguardia del derecho y la práctica electoral, en ese sentido de la revisión a las instituciones electorales del estado, se ha identificado la imperante necesidad de fortalecer y vivificar a las autoridades en materia electoral, así como precisar sus atribuciones y también hacer congruente la legislación secundaria local, con el marco constitucional vigente. Es por ello que desde la representación del movimiento ciudadano nos congratulamos con la reforma electoral que hoy se somete a discusión de esta Soberanía, con estas reformas el Estado de Puebla armonizará su marco jurídico electoral al sistema electoral preponderante en el país, fortaleciendo con ello al sistema de partidos, la equidad en la competencia electoral, así como la efectividad y la estructura del instituto electoral del estado; consideramos que es fundamental tener presente que en la medida en que evolucionan, actualizan y vivifican nuestras instituciones electorales, estamos otorgándole a la sociedad poblana mayor transparencia, certidumbre y fortalecen su participación en la vida democrática y con ello contribuimos a la evolución de la sociedad que es el fin último de quienes tenemos una responsabilidad pública en el estado, mientras actuemos con determinación y fortaleza para seguir transformando Puebla, haremos de nuestro estado y de la sociedad, un espacio de mayor desarrollo y bienestar social. Compañeras y compañeros Diputados nos congratulamos con la reforma al artículo 224 del Código Electoral, pues a raíz de éste, el instituto electoral tendrá por obligación organizar un debate entre los candidatos a Diputados en todos los distritos uninominales, reforma que tiene su naturaleza en la presentada ante esta Soberanía por la representación del movimiento ciudadano en julio del año pasado que es derivada de nuestra agenda legislativa además de la presentada en la Quincuagésima Sexta Legislatura en el año 2007; desde los partidos progresistas que impulsamos esta reforma PRD, PT y Movimiento Ciudadano siempre hemos creído que el debate es la esencia misma de la democracia y por ende de un parlamentarismo vivo. Estamos concientes también que hay todavía mucho más por hacer en materia electoral, señalamos a poco más de un año de la jornada electoral que se llevará a cabo en julio del 2013 que quedaron pendientes las candidaturas ciudadanas, imagen que ya quedó incluida en la constitución federal en el propio código electoral federal y que lamentablemente no dio tiempo de incluir en esta reforma por lo que también señalamos que es uno de los temas pendientes que tendremos o que tendrán que analizar los integrantes de la próxima legislatura y estaremos atentos de la manera como concluya ese proceso legislativo una vez que sea aprobado por la mayoría de los Congresos Locales; insistimos en que ese tema nos hubiera gustado que se incluyera en esta reforma, también fue una de las diferentes iniciativas



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que presentamos los partidos que integramos el Movimiento Progresista y que lamentablemente pues no dio tiempo de incluir esta imagen de participación electoral por lo cual no tendrá vigencia en el 2013. También desde esta tribuna hacemos un llamado a los Consejeros a quienes integran el Instituto Estatal Electoral en particular a su Presidente Jorge Sánchez Morales, al nuevo Secretario Ejecutivo Miguel David Jiménez López a que estén atentos de este importante derechos, de esta responsabilidad que les estamos dando porque vamos a estar muy pendientes de que se comporten a la altura de las circunstancias y que en ningún momento pretendan favorecer a ninguno de los partidos políticos que participaremos en el proceso electoral del año siguiente; hago también un llamado a los Diputados que tenemos la posibilidad y que hemos sido nombrados como representantes legislativos ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral a que participemos de manera más activa en la reuniones de trabajo que se celebrarán en los próximos días donde estoy seguro estaremos muy muy atentos para garantizar que ningún momento en el proyecto que presentará el Secretario Ejecutivo y que se tendrá que elaborar con la participación de todos quienes integramos el Consejo General del IEP simplemente no haya dados cargados, haya piso parejo, se respeten las reglas para poder determinar la nueva composición de los 26 distrito electorales y también tenemos que reconocer que la reforma al artículo 224 va a permitir que los ciudadanos conozcan como van a quedar integrados los nuevos distritos electorales a través de este ejercicio donde los diferentes candidatos a formar parte de esta Soberanía tendrá la posibilidad de debatir de contrastar sus ideas y con ello estoy seguro que los medio de comunicación van a seguir jugando un papel muy importante con el objetivo de coadyuvar a fortalecer la vida democrática en el estado de Puebla, mi reconocimiento a todos y cada uno de los Diputados que al seno de la Comisión de Gobernación que preside el Diputado Juan Carlos Espina tuvieron a bien avalar esta propuesta, reconocemos que hubo también un respaldo por parte del Partido Acción Nacional y bueno al final del día esto lo que nos va a permitir es dar muestras muy claras de que el Congreso del Estado está legislando a favor de todos, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Muchas Gracias Diputado, le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Zeferino Martínez, del Partido del Trabajo.

**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Presidente, compañeras, compañeros Diputados. Solamente para hacer algunas anotaciones que se me hace importante comentarlos el día de hoy, decir que desde hace un año estos temas que hoy vamos a aprobar, estuvieron ya como parte de la agenda, como es ya usos y costumbres de este Congreso, temas que no tienen el consenso de todas las fuerzas políticas que estamos aquí representados pues no transitan hasta que se vea una discusión más amplia, un poco para dejar claro que... que si es bien cierto que llegó como parte también de una propuesta más acabada del Ejecutivo, este tema fue parte de la agenda legislativa, el Partido del Trabajo propuso que efectivamente se podía hacer esta redistribución para tratar de que la representación de este Congreso estuviera más proporcionalmente representada, no





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

podemos aceptar que distritos como Atlixco que tiene más de 200 mil votantes, esté representada igual que Tepexi de Rodríguez que no pasa de los 70 mil votantes y bueno yo creo que hoy... hoy se va a tener los elementos técnicos no, suficientes yo creo que va a tener que haber participación del propio IFE para poder hacer esta redistribución y nosotros también queremos celebrar este acuerdo, pero queremos decir que no fue el único que se discutió ayer en la Comisión, también se discutió lo que ya ha comentado el Diputado José Juan el que se pueda dar cuando menos un debate por distrito, hoy estamos claros que en cada distrito hay medios de comunicación, tanto escritos, como de Internet, en algunos distritos hay radiodifusoras que muy bien pueden invitárseles a que participen en foros bien organizados donde cada candidato como se ha hecho en este proceso que estamos culminando también el día de hoy y que la gente pueda conocer de manera viva a sus candidatos, las propuestas que estos enarbolan en cada proceso electoral; nosotros queremos fijar esta postura y decir que efectivamente a veces se hacían las reformas a partir de intereses políticos sesgados, hoy yo creo que no prevaleció ese espíritu, hoy el espíritu de todos los compañeros Diputados es de que busquemos de acuerdo a la nueva coyuntura de acuerdo a la nueva radiografía de la política estatal que todo mundo tengamos las mismas posibilidades de participación y que la representación de este Congreso sea más equitativo, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Espina Von Roehrich.

**C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:** “Asumir la democracia es desde nuestra identidad cooperar con todos los que iguales o diferentes quieren un México plural y construir mayoría para gobernar”, Luis Héctor Álvarez 1988. Con el permiso de la Presidencia para a nombre del Grupo Legislativo de Acción Nacional, manifestar también nuestro respaldo al dictamen que está a discusión referente a esta reforma al Código de Instituciones y Proceso Electorales; yo dividiría en tres grandes rubros los aspectos que se están reformando, aspectos en los cuales Acción Nacional había manifestado su respaldo, para empezar en la discusión del año anterior pero que cuenta con el respaldo y hay propuestas legislativas desde hace varios años en estos temas. El primero de estos rubros es que se clarifican y se definen con mayor claridad, facultades que están asignadas a este nuevo... esta nueva responsabilidad de la Secretaría Ejecutivo, queda con mayor precisión y con mayor claridad la responsabilidades de supervisar y seguir las actividades desarrolladas por las direcciones del instituto, queda también claro que es responsabilidad de esta Secretaría Ejecutiva el... la propuesta interna de los nombramientos de los nuevos directores de instituto, la responsabilidad de la comunicación social y la asesoría al Consejero Presidente como una de las atribuciones de esta nueva... de esta nueva figura que surge el año pasado ante la desaparición de la figura del Secretario General y del Director General; este es un primer rubro que va en el ámbito de la operación del instituto fortaleciéndolo desde nuestro punto de vista y haciéndolo más eficaz en su trabajo. El segundo gran rubro que contempla esta reforma, este dictamen es el del cual ya se ha hecho aquí amplia referencia y es el relativo a la facultad que pasa





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

del ámbito del Poder Legislativo al ámbito de la autoridad electoral, la facultad de determinar la geografía política en materia de distritos electorales; en este tema particularmente nosotros hemos estado impulsándolo desde el año 2003, hay iniciativas presentadas en este Congreso porque nosotros sentimos que como efectivamente ya se está reconociendo esta atribución debe ser una atribución basada en criterios técnicos, basada en criterios poblacionales, demográficos, estadísticos y es la autoridad electoral la que tiene la mayor capacidad para poder hacer así. Se está entonces reconociendo la atribución del IEE de determinar la conformación de los distritos electorales o entendido de otra forma encargarse de la geografía electoral entendiendo por esta la delimitación del ámbito territorial para el registro y la distribución de los ciudadanos que harán de participar en unas selecciones y que puedan elegir a sus representantes; los artículos 23, 24 y 25 establecen: “Que el territorios del Estado es una única circunscripción para la elección del Gobernador, hay 26 distritos uninominales para la elección de Diputados de mayoría relativa y 217 municipios, reconociendo a este último al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de nuestro Estado”. Por ello la reforma a este artículo 27 cumple con los requisitos constitucionales reconocidos que para la delimitación de cada uno de estos distritos debe observarse; es decir el requisito de que se busque que cada voto emitido tenga el mismo valor por servir siempre para elegir un número similar de representantes, pretende evitar Dos.- que en la delimitación de los distritos prevalezca motivos políticos privilegiando en cambio los criterios técnicos, Tres.- facilita a los ciudadanos la emisión del sufragio de tal forma que le sea accesible el traslado al lugar donde habrán de sufragar y que la autoridad no encuentra dificultades para recibir los expedientes y realizar los cómputos y finalmente el criterio que se buscara de homogeneidad de la población, por lo cual se busca preservar en la medida de lo posible la división geográfica preestablecida de barrios, colonias, delegaciones, municipios y la integridad de comunidades rurales e indígenas, también en la medida de lo posible. Por otro lado entonces la distribución geográfica se sustenta en estudios y actividades que tienen un alto grado de complejidad técnica y la utilización de diversas disciplinas como son entre otras las de carácter electoral, demográfico, estadístico, de vialidad, topográficos, para contar con los estudios sobre vías de comunicación infraestructura, tiempos de traslado, accidentes geográficos, aspectos étnicos, sociológicos etc, etc., es decir como bien decían quienes me han hecho... quienes han hecho uso de la palabra efectivamente estamos dando un paso para fortalecer la autoridad ciudadana, para fortalecer la autoridad electoral y le estamos confiriendo la responsabilidad para que tomen sus decisiones con criterios técnicos. Finalmente el tercer gran rubro es la inclusión... la adición de esta obligación de que se celebren debates en los distritos durante las campañas a Diputados de mayoría relativa, es una adición que el día de ayer propuso el Diputado Espinosa y que obtiene el consenso de todas las fuerzas políticas, que es una propuesta que además es coincidente, bueno desde luego con iniciativas que habría presentado en meses anteriores, pero que también es coincidente con postulados de vario partidos particularmente de Acción Nacional que la discusión el año anterior también propuso este tema y no obtuvo en ese momento el consenso suficiente; así es que nosotros celebramos que estemos incorporando este ejercicio... esta obligación y ahora se tendrá en los distritos electorales uninominales



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

para que los ciudadanos tengan mayores elementos para la toma de decisión al momento de elegir a sus representantes. Con toda franqueza sentimos que efectivamente este es un paso importante en el fortalecimiento de las autoridades ciudadanas, es un paso importante en la consolidación democrática... la consolidación y fortalecimiento de nuestro marco jurídico, celebramos en Acción Nacional que tengamos hoy un amplio consenso y que tengamos una mayoría muy importante en la aprobación de este dictamen, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, Diputado Lucio Rangel.

**C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la iniciativa para reformar el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla presentada por el Ejecutivo del Estado, me permito hacer la siguientes consideraciones que resaltan la importancia de la propuesta; en primer lugar.- debo señalar que las modificaciones que se relacionan con el funcionamiento y operación del organismo electoral, persiguen como finalidad fortalecer la estructura operativa del Instituto Electoral del Estado, organismo que se crea en el año 2000 y que para este 2012 va a funcionar con su tercer consejo general, lo que habla de su consolidación como Institución y la obligación de seguir avanzando en el camino de su consolidación institucional. De ahí la importancia de la modificaciones propuestas en materia de la dependencia orgánica y administrativa de sus direcciones que buscan encausar desde adentro la acción del organismo buscando eficientar su labora, así como el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos con los que opera; la trascendencia de los planteamientos en materia de servicio profesional electoral evidencian la intensión de fortalecer el capital humano del instituto mediante su formación en los valores institucionales y su capacitación técnica. Los planteamientos en materia de justicia electoral también son de gran calado, pues ratifican que el Tribunal es una instancia de control de la constitucionalidad en materia electoral y buscan que al momento de resolver algún asunto se garantice sin excepción el respeto de los derechos políticos electoral del ciudadano. Sin duda uno de los puntos de mayor relevancia es la reforma a los artículos 27 y 89 fracción XII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, con dicha propuesta se busca otorgar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, la atribución de aprobar la conformación de los distritos electorales locales, cuestión que hasta esta fecha estaba considerada en la Ley como un atribución a esta Soberanía; ese planteamiento sigue la dinámica nacional en el tema, pues en la actualidad 17 entidades federativas contemplan que los organismo electorales son los encargados de tan importante labor, lo que representa el 53% del total de entidades que integran nuestra República Mexicana. Además la propuesta busca que la definición de limites distritales se lleve a cabo por una instancia técnica y se funden en parámetros científicos y estadísticos eliminando la discrecionalidad y la conveniencia política de este tipo de ejercicios; la necesidad de esta media se justifica cuando analizamos la forma en la que se a



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

modificado los distritos electorales, locales de la década de los 70 a la fecha y nos podemos percatar que la última vez que el Congreso del Estado modificó los límites de los distritos electorales fue en 1995, es decir, hace 17 años. De 1995 a la fecha se han practicado al menos 2 censos generales de población y 3 conteos generales de población, lo que según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía arroja un aumento de la población del estado de un millón 155 mil 464 personas distribuidas en todo su territorio, pues para el conteo de 1995 la población era de 4 millones 424 mil 365 y el último censo nacional de población 2010 arrojó un resultado de 5 millones 779 mil 829 personas; este incremento también se hace evidente en el ámbito electoral, pues los ciudadanos inscritos en el listado nominal también ha aumentado de manera considerable, pues para 1995 en listado nominal se reportaron un total de 2 millones 171 mil 904 ciudadanos y para el proceso electoral local de 2010, el número de ciudadanos en listado nominal ascendió a 3 millones 850 mil 473 ciudadanos. Es por ello que considero que la propuesta de reforma que ahora se somete a esta Soberanía es viable y oportuna, y busca que nuestro Estado se sume a la dinámica que en materia electoral se sigue a nivel nacional logrando con esto tener un estado de vanguardia en temas tan importantes como la organización de los procesos electorales que por definición constitucional deben ser libres, auténticos y periódicos, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Se considera el asunto suficientemente discutido en lo particular y en lo general?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en lo general y lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta hasta por un minuto, a fin de que todos los Diputados presentes registren su voto; ¿Algún Diputado falta de registrar su voto?, no habiendo Diputado alguno que falte de emitir su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. En el Punto 17 del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes de este Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, para que realice acciones pertinentes a fin de que los concesionarios de las diferentes rutas del servicio de transporte público de pasajeros en el Estado, pinten, señalen o fijen el número de ruta y el número de unidad en el interior de la misma en un lugar que resulte visible a la ciudadanía usuaria de dicho servicio; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado, muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VIII, 122, 123



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del acuerdo antes referido y para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto para que todos los Diputados presentes registren su voto. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto?, solicito a la Secretaría cierre la votación, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los mismo términos planteados. En el Punto 18 del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Transportes, mediante el cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la de Senadores, a las Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación y a la equivalente del Estado, así como su direcciones internas como son las destinadas al autotransporte, caminos, puentes federales y servicios conexos, autotransporte público y al Sindicato o gremio de conductores u operadores de tránsito público federal y estatal, para que en el ámbito de sus competencias contribuyan a revisar, mejorar y hacer más eficiente el marco normativo que regula el transporte público de carga y de pasajeros integrando para ello las bitácoras de conductor para evitar el uso de bebidas etílicas y estupefacientes; así como en los recorridos largos vayan acompañados de un conductor adicional y estas medidas permitan disminuir el índice de accidentes que viene incrementándose en nuestras carreteras nacionales entre otros resolutiveos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido y para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, un voto en contra, una abstención.

Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural de este Honorable Congreso, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Salud Federal, para que en Coordinación con las Secretarías de Salud y de Desarrollo Rural del Estado y los 217 Municipios, cumplan con las funciones de prevención sanitaria y se instalen o determinen los laboratorios necesarios, para que los Médicos Veterinarios que se encuentren asignados a los Rastros Municipales, puedan realizar la toma, análisis y diagnóstico de la prueba y certificar la sanidad del ganado para la elaboración de productos cárnicos, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII, VIII y demás relativos del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido y para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta hasta por un minuto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los mismos términos planteados.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural del Honorable Congreso, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, a que realice un diagnóstico de daños causados por las heladas en las Juntas Auxiliares de San Sebastián de Aparicio, San Miguel Canoa y La Resurrección, para que de ser necesario, los campesinos reciban apoyo gubernamental cuanto antes, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta hasta por un minuto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS Coriche

**AVILÉS:** El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de abril del año en curso, por virtud del cual, esa Soberanía exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, a efecto de que desarrolle e implemente verdaderas políticas públicas que tutelen el derecho de los mexicanos a la protección de la seguridad alimentaria; en este caso, de la producción, consumo y protección del maíz, garantizando con ello, el abasto suficiente para los mexicanos, generando de igual forma, los mecanismos institucionales necesarios, para la protección del grano en nuestro País, con respecto a la importación y distribución del maíz transgénico, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual esta Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha 15 de mayo del año en curso, por virtud del cual esa Soberanía exhorta al Ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de manera inmediata, publique y promulgue el Decreto aprobado el pasado 30 de abril por la Cámara de Diputados, sin esperar a que fenezcan los plazos marcados en el artículo 72 apartado B, de la Constitución Federal con la intención de que las Entidades Federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía, puedan disponer y hacer uso de dichos recursos, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de... ¿es en este tema?... No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** El Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado David Huerta. Posteriormente el Diputado Rafael von Raesfeld y el Diputado Guillermo Aréchiga, quienes han levantado la mano.

**C. DIP. DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ:** Con el permiso de la Mesa. Compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos acompaña. Amigos de los medios de comunicación. Hago el uso de la palabra a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar nuestro reconocimiento y respeto ante el lamentable fallecimiento de nuestra querida amiga, la Exdiputada Local por el Distrito de Izúcar de Matamoros, Carmen Erika Suck Mendieta. Erika fue una destacada priísta, Diputada sobresaliente e incansable luchadora social, defensora de los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables; ciudadana ejemplar, madre y esposa amorosa. Fue integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico; Licenciada en Educación, Maestra en Administración Pública y Gobierno Empresarial; Presidenta del Sistema DIF Municipal y Directora General del Colegio “Círculo Mágico, A.C.”, entre otras, en Izúcar de Matamoros. Quienes tuvimos el gusto de conocerla, compartir con ella momentos gratos y emprender luchas con causas social, podemos destacar el compromiso que siempre la caracterizó. Lo anterior, la llevo a ocupar responsabilidades de gran relevancia, entre las cuales jamás dudó luchar, por las causas más justas y nobles. Cumplir la palabra empeñada y procurar mejores condiciones para sus semejantes. Lamentablemente su partida, sin duda alguna, hará falta su presencia, consejos, sensibilidad y capacidad. Sin embargo, seguiremos su ejemplo de lucha contra la desigualdad, la inequidad y la injusticia. La partida de un ser querido, de una entrañable amiga como lo fue Erika, siempre provoca dolor y sentimiento. Con su partida, se crea un vacío dentro de la vida pública de nuestro Estado, que difícilmente será cubierto. Cuando una persona fallece, es recordada por su carácter, por su temple, por su capacidad y contribución. Por la huella que deja a su paso en la vida de sus familiares y amigos; por la aportación personal y profesional que se traduce en sus acciones, Erika aportó mucho a nuestro Estado y en gran medida transformó la vida de quienes tuvimos el gusto y el gran honor de contar con su amistad. Desde aquí, mandamos nuestro más sentido pésame a los familiares de la Exdiputada Erika Suck, esperando llegue pronto su resignación, para su lamentable pérdida. Desde aquí, un saludo a Manolo, a Toño y a Juan Manuel Vega Rayet. Además, solicito a ustedes, atentamente, un minuto de aplausos, en reconocimiento a su loable labor y a las múltiples aportaciones que en vida realizó a nuestro Estado. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** Esta Presidencia Decreta un minuto de aplausos.

(Una vez transcurrido el minuto de aplausos).



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** En uso de la palabra el Diputado Rafael von Raesfeld.

**C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS:** Con la Venia de la Presidencia y en respeto a los diálogos parlamentarios, quisiera expresar el posicionamiento con respecto al Punto de Acuerdo que presenté, que ya fue leído y turnado a la Comisión de Migración y hablar con todos ustedes, en relación a este aspecto, que nos parece de la mayor relevancia y es con este motivo que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considerando, que la Oficina del Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, de los Estados Unidos de América, puso en marcha el operativo rápido y furioso en territorio nacional, en el año 2011, en una fallida investigación, la cual pretendía identificar como los criminales manejan sus recursos económicos, armas de fuego y quienes son los líderes de sus organización. En este año, tras varias investigaciones del operativo, se presume que varios Agentes Federales del Departamento de Tráfico de Armas de Estados Unidos de América, recibieron órdenes de sus superiores, para permitir que cientos de armas compradas en tiendas de Arizona, fueran infiltradas ilícitamente a México, a las cuales se les perdió la pista y éstas, sólo fueron ubicadas cuando dos de esas armas aparecieron en la escena del asesinato del Agente de la Patrulla Fronteriza Bryan Terry, en diciembre del 2011; así como de connacionales nuestros. Que el Titular del Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Darrell Issa, emitió un citatorio al Procurador de Justicia Eric Holder, para la entrega de documentos relacionados con la controvertida operación, la cual derivó en el trasiego de cientos de armas de alto poder a México. Que la petición fue atendida y se hizo entrega de los documentos solicitados y costó de más de seis mil páginas, por parte del Departamento de Justicia. Sin embargo, dicha entrega, fue calificada como insuficiente, bajo el argumento de que al menos 80 mil cuartillas, habían sido puestas a disposición del Inspector General, lo cual deja en duda la transparencia del proceso de la investigación del operativo rápido y furioso, por parte del Congreso Norteamericano. Que con los anteriores antecedentes, Darrell Issa inició ya el procedimiento de desacato, contra el Procurador Eric Holder, por supuesto rechazo a cooperar con la investigación del operativo rápido y furioso, el cual debe ser aprobado por el panel y por el pleno de la Cámara Baja. Que el Presidente Barack Obama invocó el día 20 de junio del año en curso, la autoridad de privilegio ejecutivo, para mantener confidenciales los documentos sobre el polémico operativo rápido y furioso. Esto pone en duda, el actuar del Presidente de esta Nación, en cuanto a si sabía o no, de la realización de este operativo, lo cual es sumamente preocupante para México, porque no han aclarado qué medidas habrá de tomar ese País, para impedir que el tráfico de armas que ingresen a nuestro País en un territorio nacional, sea plenamente combatido por el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados de la Unión Americana. Que los motivos anteriormente expuestos dejan un panorama de incertidumbre ante la cooperación internacional en temas de seguridad nacional, por parte de nuestro vecino país del norte y ante las acciones del Ejecutivo de ese País, se pone en duda la capacidad de hacer justicia, por un operativo en el cual se violentó nuestra Soberanía Nacional, al introducir de manera ilegal, armamento



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

sin conocimiento de las autoridades mexicanas. Es necesario que se investigue y se permita esclarecer, así como, se den a conocer los pormenores de dicho operativo “rápido y furioso” y que se ponga en marcha por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, una serie de acciones o medidas necesarias, para impedir el tráfico de armas a territorio nacional, toda vez que esta serie de acciones deben de estar en coordinación con la Procuraduría General de la República de nuestro País, para sumar esfuerzos. La cooperación internacional de manera clara, transparente y sincera, es vital en este tema. Es por lo anteriormente expuesto, Diputadas y Diputados, que nos permitimos, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, someter a la consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática, mediante la cual se solicite al Gobierno de Estados Unidos de América, no obstaculizar la investigación de los hechos referentes al operativo “rápido y furioso” y lo más importante, se trabaje en coordinación con las autoridades mexicanas y asimismo, se tomen las medidas necesarias para contener en el futuro, el ingreso de armas a nuestro territorio nacional, de manera ilegal. Segundo.- Enviar copia del presente Acuerdo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo oportuno, se adhieran al mismo. Ésta es la justificación, es la razón, por la que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos puesto, solicitado, a consideración de este Congreso, el Punto de Acuerdo ya mencionado, el cual ha sido canalizado, turnado, a la propia Comisión de Migración, donde tendremos la discusión pertinente y si me lo permite la Presidencia, quisiera externar otro posicionamiento con respecto a la aprobación. Esto es, con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por el cual expreso que los Diputados y Diputadas que conformamos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, lamentamos profundamente que la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos de América, no haya encontrado elementos suficientes, para declarar inconstitucional la sección 2 B de la Ley SB1070 del Estado de Arizona; en función de la preeminencia de la Ley Federal Norteamericana. Es preocupante y verdaderamente lamentable este fallo, ya que esta sección faculta a las autoridades estatales en casos de detención o arresto, a verificar bajo ciertas circunstancias, la condición migratoria de las personas. Sin embargo, el Gobierno de México, deja abierta la posibilidad de que dicha sección sea impugnada una vez que entre en vigor y por supuesto que así lo exigiremos y en tanto, las Cortes inferiores, establezcan un criterio para su aplicación. Desde abril del 2010, México, así como este Congreso del Estado de Puebla, a través del Partido Acción Nacional y los diversos Grupos Parlamentarios aquí representados, hemos señalado de manera firme que la Ley SB 1070 y otras similares, no reconocen las numerosas contribuciones de los migrantes a sus comunidades de destino. Por el contrario, este tipo de Leyes, conlleva altos costos políticos y podría resultar en violaciones a los derechos civiles de los mexicanos, que residen o visitan Estados, donde han entrado en vigor. El Gobierno de México, ha apoyado cada demanda de este tipo, interpuesta por el Gobierno de Estados Unidos de América y la sociedad civil, bajo la figura de amigo de La Corte, con el respaldo de diversos países latinoamericanos. En este tenor, nos sumamos a la postura emitida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Exteriores y al esfuerzo de continuar manteniendo debidamente informada, a las comunidades mexicanas, sobre los alcances y efectos de la decisión adoptada, por el vecino País del norte y de las que se tomarán en las siguientes etapas de las demandas en curso. Asimismo, hacemos un llamado a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, a mantenerse en constante comunicación con los diversos Consulados y Embajadas, que se encuentran en la Unión Americana; así como con nuestras representaciones en territorio nacional y a estar atentos a las solicitudes de los propios migrantes connacionales, para poderles atender de forma inmediata, ya que a veces, por miedo a una deportación, nuestros connacionales migrantes, no se acercan a nuestras representaciones en ese País y son nuestras propias Legislaturas, los primeros lugares adonde acuden los familiares de nuestros migrantes, en busca de ayuda. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE**

**AVILÉS:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga.

**C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:** Con su permiso señor Presidente. Señores integrantes de la Mesa. Señoras, señores Diputados. Señoras, señores de los medios que nos hacen favor de acompañarnos. Señoras, señores que nos acompañan esta, esta tarde en Galerías. Vengo ante ustedes, a proponer un Punto de Acuerdo, con las facultades que la Ley me concede, bajo los siguientes Considerandos. Que el pasado 12 de mayo, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, que depende del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio a conocer el listado de 21 Municipios, donde potencialmente, pueden desarrollarse altos niveles de delincuencia y violencia. Entre ellos, destaca Puebla. Que se analizó a los Municipios beneficiarios del subsidio Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública. Que este Fondo es concursable y no incluye en sus reglas de operación, el combate a las condiciones del contexto, que pueden generar condiciones de violencia. Que la metodología utilizada por dicho Centro, evalúa la confluencia de pobreza, marginación y densidad de población y particularmente, de jóvenes. Que lo anterior, aunado a la falta de áreas verdes; actividades deportivas, culturales y recreativas accesibles; falta de empleo; deficiencias en las vías de comunicación; altos precios en el transporte; desincentivos para asistir a la escuela; carencias en los servicios de salud y de seguridad social; y creciente consumo de drogas y alcohol, son condiciones propicias, para la aparición y consolidación de organizaciones criminales y desde luego, de delincuencia local común; así como el aumento de delitos menores. Que la labor fundamental del Estado es procurar la seguridad, para que las personas puedan convivir en los márgenes de la Ley, en un espacio donde se respete su integridad física y moral, su propiedad, su dignidad y su acceso a mejores oportunidades. Que por todo ello, el Estado tiene como primera obligación, combatir la delincuencia y garantizar dichas premisas y desde luego, combatir la violencia, desde una perspectiva integral, previniendo el delito desde el tejido social. Que el día de ayer, varios medios de comunicación locales, dieron a conocer que según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Municipio de Puebla, aumentaron considerablemente los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 27 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

delitos del fuero común, durante los primeros cinco meses del 2012, posicionándola entre las ciudades más inseguras del País. Que en Puebla, el 47 por ciento de los más de un millones... del 1.5 millones de habitantes del Municipio, vive en situación de pobreza. Que existe una densidad poblacional mayor a los 28 habitantes por metro cuadrado y que el 27.2 por ciento de la población, tiene entre 15 y 29 años de edad. Que además, a nivel estatal, el 7.7 por ciento de la población, de al menos 12 años, sufre de problemas de alcoholismo, mientras que aproximadamente 8 mil personas, tienen problemas de fármaco dependencia. Esto, de acuerdo a la encuesta nacional de adicciones. Que es tarea del Estado, generar las condiciones de gobernabilidad y legalidad, para que la población pueda desarrollarse plenamente y realizar sus actividades cotidianas, en un ambiente de paz social, donde el Estado sea el único, que pueda ejercer la fuerza, con estricto apego a la Ley. Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que en apego a la Ley, fortalezca y dé prioridad a los Programas y Políticas Sociales, Deportivos y Culturales, cuya población objetivo, sea la población joven, en razón de abonar a la construcción de un ambiente de paz y de tranquilidad. Segundo.- Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que en apego a la Ley, genere espacios deportivos, culturales y de recreación gratuitos, para que sean accesibles a quienes son vulnerables a estas circunstancias de violencia. Tercero.- Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que en apego a la Ley, priorice el fortalecimiento de los Programas de Infraestructura Educativa y equipamiento escolar, para generar las condiciones propicias, para la impartición de una educación de calidad, adecuada a las exigencias del mercado laboral. Cuarto.- Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a fortalecer en apego a la Ley, las campañas destinadas a informar, sobre los efectos del consumo de alcohol y drogas, a fin de prevenir adicciones y la violencia, que con ellas se relaciona. Quinto.- Se exhorta al Gobierno del Estado, a través de sus diversas Dependencias y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que implementen y fortalezcan, los Planes y Programas conducentes a fortalecer el desarrollo del mercado laboral, en la región metropolitana de Puebla. Es cuanto señores Diputados. Es cuanto señor Presidente. Lo entrego a la Mesa Directiva para el trámite que corresponde.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE**

**AVILÉS:** Con fundamento en las disposiciones de nuestro Reglamento, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública. Ha solicitado el uso de la palabra... ¿ya no?... bueno. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo jueves 5 de julio del año en curso, a las diez horas.